

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**Cuadro 6. ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y AGROPECUARIO
 EN LA REPÚBLICA Y VARIACIÓN PORCENTUAL, SEGÚN DIVISIÓN DE BIENES:
 AÑOS 2019-20**

División de bienes	Índice de Precios 2016=100 (a)		Variación porcentual
	2019	2020	
TOTAL	99.2	98.9	-0.3
INDUSTRIA MANUFACTURERA	98.4	98.1	-0.3
Carne, pescado, frutas, legumbres, aceites y grasas	96.3	96.0	-0.2
Productos lácteos	102.9	102.5	-0.3
Productos de molinería y almidones y sus productos; otros productos alimenticios	101.8	103.9	2.1
Bebidas	101.6	101.7	0.0
Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	100.0	100.0	-
Tejidos de punto o ganchillo; prendas de vestir	100.9	100.9	-
Cuero y productos de cuero; calzados	70.6	64.9	-8.1
Productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables	99.5	97.7	-1.8
Pasta de papel, papel y productos de papel; impresos y artículos análogos	101.8	101.6	-0.2
Productos químicos básicos	111.8	115.4	3.2
Otros productos químicos; fibras textiles manufacturadas	108.2	117.4	8.5
Productos de caucho y productos plásticos	94.4	97.5	3.3
Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	92.3	85.8	-7.0
Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	99.4	99.7	0.2
Metales comunes	83.9	66.3	-21.0
Productos metálicos elaborados, excepto maquinaria y equipo	94.2	92.2	-2.1
Maquinaria para usos generales	100.0	100.0	-
Máquinas y aparatos eléctricos	99.3	101.2	2.0
Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	99.9	99.9	-
Equipo de transporte	99.6	99.6	-
AGROPECUARIO	101.6	101.2	-0.4
Productos agrícolas	103.1	102.8	-0.3
Productos pecuarios	99.5	98.9	-0.6

NOTA: Debido al redondeo del computador, la suma o variación puede no coincidir.

(a) Las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice de Precios al Productor de la Industria Manufacturera y Agropecuario, provienen de las estructuras de producción del Cuadro de Oferta y Utilización (COU) año base 2007 del Sistema de Cuentas Nacionales, complementado con la información de la Encuesta Entre Empresas No Financieras (EENF) 2006.

- Cantidad nula o cero.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.

n.c.p. No clasificado en otra partida.